

### *Consultorio Tributario*

## **MAYOR IMPOSICIÓN DIRECTA Y GENERALIZACIÓN DEL IVA**

**PREGUNTA:** Hay consenso entre los técnicos de fuste, internacionales y locales, sobre la necesidad de más impuestos directos en Paraguay (el 80% son indirectos!) y de generalizar el IVA. Esta vez fueron los expertos del Banco Mundial los que han repetido lo mismo. Su repercusión en los medios fue abundante e inmediata. Se plegará el Gobierno a sus propuestas?

**RESPUESTA:** Recordemos que impuestos directos son aquellos que se cobran directamente a la persona física o jurídica, de acuerdo con su capacidad de contribución o su nivel de ingresos o de ganancias, y que los indirectos se aplican a todos por igual, independientemente de todo eso. Por lo tanto, los impuestos indirectos son injustos, socialmente hablando. La expresión técnica es que son “regresivos”: paga más el que tiene menos.

**IMPUESTOS INJUSTOS.** La estructura impositiva en Paraguay está compuesta por impuestos directos aproximadamente en la proporción que usted señala. Se favorece por lo tanto a los estratos de altos ingresos así como a las empresas altamente rentables y super-exitosas. Generalmente estas últimas son las de mayor tamaño y poder económico, nacionales como transnacionales. Esto se da tanto en subsectores de la producción agropecuaria y forestal como en la industrial y en la de determinados servicios, como los bancarios.

**MÁS RECAUDACIÓN AHORA.** Por otro lado, si se quiere recaudar de inmediato, porque Hacienda necesita mayor recaudación a-h-o-r-a, lo de efecto rápido en términos de recaudación es un aumento del IVA o de un impuesto a las ventas. Los expertos del Banco Mundial, en su último estudio sobre Paraguay y en las declaraciones a los medios realizadas a fines de mayo, han mencionado también la generalización del IVA en el sector agropecuario y la reducción de las exenciones impositivas.

**IVA+IMPUESTO A LAS VENTAS.** Hace algunos años, los expertos del Fondo Monetario Internacional habían propuesto un impuesto a las ventas en vez de impuesto a las exportaciones de materia prima, como se ha intentado varias veces en sendos proyectos de ley en el Congreso. Su efecto recaudatorio también es inmediato. Se hace referencia aquí a la mayor recaudación que seguiría rápidamente una vez aprobada la ley.

**LARGO TRECHO DESDE EL PROYECTO A LA LEY.** Sin embargo, del proyecto de ley, para la generalización del IVA así como para un novel impuesto a las ventas sobre productos primarios en estado de materia prima, hasta la sanción y promulgación de la misma, el proceso a seguir es largo y de resultado

incierto. A menos que se trabaje de inmediato para la articulación de mayorías legislativas, se las consiguiese y que el Poder Ejecutivo esté de acuerdo y la promulgue de inmediato. En el mejor de los casos, pasarán meses hasta lograr mayor recaudación en la práctica. Esto es relativamente rápido.

**TAMBIÉN PARA IMPUESTOS DIRECTOS.** Lo mismo vale para la mejor y mayor imposición con impuestos directos sobre las ganancias empresariales así como para la tan necesaria reforma del impuesto inmobiliario, cuyos valores deben ser los de mercado. Hay que terminar ya con el valor fiscal que no acompaña el aumento real de los inmuebles dado por el crecimiento económico, la presión demográfica y la inflación.

**LENTA MEJORA DE CONTROLES.** No olvidemos tampoco que los controles van mejorando, pero lentamente, y que la recaudación nominal aumenta, pero no en la medida en que Hacienda lo necesita para atender sus múltiples compromisos de gastos corrientes, que se han desbocado, y de inversiones de capital, algunas de ellas impostergables. Por lo tanto, no basta con esa mayor recaudación nominal y con la observada mejora en la gestión fiscal de controles, para evitar la gran evasión interna, y en aduanas, para reducir el mega-contrabando.

**LABERINTO.** En realidad, el Poder Ejecutivo se encuentra en una situación muy difícil. Necesita recursos públicos ahora mismo y no los tiene. Los podrá conseguir pero con endeudamiento rápido de corto plazo, cuyos costos son más altos. Y los créditos blandos requieren un procesamiento previo de años enteros. Por eso mismo hay que empezar a solicitarlos ya.

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**  
3junio14  
[www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py)